



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

**Decreto No. 092  
Marzo 12 de 2010**

**Por medio del cual se designan unos claveros para el proceso electoral del domingo 14 de marzo de 2010**

El Alcalde Ad-hoc del municipio de Dosquebradas Risaralda, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 0219 del 08.marzo.2010 suscrito por el señor Gobernador del Departamento de Risaralda, y por el Decreto 2241 de 1986, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. 0464 del 03.marzo.2010, previó en el artículo primero que *“En aquellas entidades territoriales en las cuales parientes de candidatos al Congreso de la República, dentro de los grados de parentesco establecidos por el numeral quinto del artículo 179 de la Constitución, ejerzan como alcaldes o gobernadores deberán asignarse a la mayor brevedad, alcaldes y gobernadores ad-hoc por las autoridades correspondientes, y hasta la culminación de los escrutinios subsiguientes a las elecciones del 14 de marzo de 2010.”*

Que para conceder mayor transparencia al proceso electoral y resolver la particularidad presentada en el municipio de Dosquebradas, enmarcada dentro de los lineamientos de la citada Resolución No. 0464, el Gobernador de Risaralda expedió el Decreto 0219 del 08.marzo.2010, mediante el cual designó Alcalde Ah-hoc para la coordinación de asuntos electorales en el municipio de Dosquebradas Risaralda.

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 5598 del 25 de agosto de 2009, estableció el calendario para la elección de Congreso de la República y Parlamento Andino, período constitucional 2010 – 2014, y determinó el domingo 14 de marzo de 2010 como el día de elección.

Que el artículo 148 del Decreto No 2241 de 1986 dispone la designación de claveros para las arcas triclave.

Que resulta necesario designar claveros ad hoc, como delegados del alcalde ad hoc, ante las comisiones requeridas por la Registraduría del Estado Civil del municipio de Dosquebradas, para los efectos del proceso electoral del domingo 14 de marzo de 2010.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde ad-hoc

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desígnase a JOHN JAIRO OYOLA CUITIVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.130.144, contratista de la Secretaría de Gobierno Departamental, como



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
DOSQUEBRADAS - RISARALDA**

**Decreto No. 092  
Marzo 12 de 2010**

**Por medio del cual se designan unos claveros para el proceso electoral del domingo 14 de marzo de 2010**

clavero ad hoc delegado del Alcalde Municipal ad hoc, ante la Comisión principal de Claveros.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designase a ADRIANA MARÍN GALLÓN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.088.239.758, contratista de la Secretaría de Gobierno Departamental, como Clavera Delegada ad hoc del Alcalde Municipal ad hoc Zona 1.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designase a ANDRÉS ALBERTO PARRA JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía 98.710.178, Coordinador Ventas y Sorteos de la Lotería de Risaralda, como Clavero Delegado ad hoc del Alcalde Municipal ad hoc Zona 2.

**ARTÍCULO CUARTO:** Designase a MARÍA NEBELLY TALERÓ MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 24.763.079, Auxiliar Administrativo Comercial de la Lotería de Risaralda, como Clavera Delegada ad hoc del Alcalde Municipal ad hoc Zona 3.

**ARTÍCULO QUINTO:** Designase a HERNÁN TAPIA GARZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía 19.241.646, contratista de la Secretaría de Gobierno Departamental, como Clavero Delegado ad hoc del Alcalde Municipal ad hoc Zona 4.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para efectos de cualificar su desempeño como claveros, los designados asistirán a capacitación el sábado 13 de marzo de 2010, a partir de las 10:00 de la mañana en la sede de la Registraduría del Estado Civil de Dosquebradas, Centro Administrativo Municipal, 2o piso.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GERMÁN DARÍO SALDARRIAGA ARROYAVE.**

Alcalde ad hoc para la Coordinación de Asuntos Electorales  
Dosquebradas Risaralda